



TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE COMPRA

ANEXO D

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las siguientes cláusulas de esta política se incorporan a los Términos y Condiciones Estándar de Compra de Carrier, que se pueden encontrar en <https://www.corporate.carrier.com/suppliers/terms-conditions/> (los "Términos") y en cualquier Acuerdo siempre que el Vendedor entregue bienes o servicios que contengan, incorporen o utilicen Inteligencia Artificial. Todos los términos en mayúsculas utilizados en esta política pero no definidos tendrán el mismo significado que se les da en los Términos.

1. Definición y Alcance

"Inteligencia Artificial" o "IA" significará cualquier software, sistema, algoritmo, modelo o tecnología que simule o exhiba inteligencia, capacidades de aprendizaje, análisis predictivo, toma de decisiones autónoma o generación de contenido, incluyendo, pero no limitado a aprendizaje automático, aprendizaje profundo, redes neuronales, modelos de lenguaje grandes, sistemas de visión por computadora y tecnologías de IA generativa. Este Anexo se aplica a cualquier bien o servicio que incorpore, utilice o se desarrolle utilizando IA.

2. Divulgación y Documentación

El Vendedor deberá divulgar al Comprador por escrito antes de la entrega: (a) la presencia de cualquier componente de IA en bienes o servicios; (b) la funcionalidad, capacidades y limitaciones de dichos componentes de IA; (c) tipos de datos procesados por sistemas de IA; (d) si los bienes o servicios utilizan tecnologías de IA de terceros; y (e) una descripción del marco de gobernanza de IA implementado por el Vendedor para garantizar la seguridad, la protección y el cumplimiento de los sistemas de IA con las leyes y regulaciones aplicables. Dicha documentación deberá mantenerse y actualizarse durante todo el ciclo de vida del componente de IA.

3. Cumplimiento con la Regulaciones de IA

El Vendedor garantiza que todos los componentes o sistemas de IA incorporados en bienes o servicios cumplen con todas las leyes, regulaciones, estándares de la industria y marcos aplicables que rigen el desarrollo, la implementación y el uso de tecnologías de IA, incluyendo, pero no limitado a protección de datos, privacidad, no discriminación, transparencia, explicabilidad y regulaciones de IA específicas del sector. El Vendedor deberá monitorear los desarrollos regulatorios y garantizar el cumplimiento continuo con nuevas o enmendadas regulaciones de IA.

4. Gestión de Riesgos

El Vendedor deberá implementar y mantener un sistema integral de gestión de riesgos de IA que: (a) identifique riesgos potenciales asociados con el desarrollo, la implementación y el uso de componentes de IA; (b) implemente medidas de mitigación de riesgos apropiadas; (c) incluya pruebas y validaciones regulares de los sistemas de IA; y (d) proporcione notificación inmediata al Comprador de cualquier riesgo, incidente o vulnerabilidad identificada que pueda afectar los bienes o servicios proporcionados.

5. Transparencia y Explicabilidad

El Vendedor garantiza que todos los sistemas de IA están diseñados con niveles apropiados de transparencia



y explicabilidad adecuados a su caso de uso y perfil de riesgo. Para cualquier sistema de IA que tome o apoye decisiones que afecten a individuos, el Vendedor deberá garantizar que: (a) el funcionamiento del sistema pueda explicarse en términos comprensibles; (b) las decisiones puedan revisarse adecuadamente; y (c) se mantenga la supervisión humana cuando sea necesario.

6. Uso de Datos para IA

Además de cumplir con la Sección 8.5 de los Términos y el Anexo A sobre privacidad de datos, el Vendedor garantiza que todos los datos utilizados para entrenar, probar u operar sistemas de IA han sido obtenidos y procesados legalmente. El Vendedor deberá mantener registros de las fuentes de datos, actividades de procesamiento y medidas de gobernanza de datos, y deberá a solicitud del Comprador poner dichos registros a su disposición. El Vendedor no utilizará los datos del Comprador, Información Propietaria o Propiedad Intelectual para entrenar sistemas de IA más allá del alcance necesario para cumplir con sus obligaciones bajo el Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

7. Propiedad Intelectual de IA

Además de la Sección 19 de los Términos, el Vendedor garantiza que ha asegurado todos los derechos y permisos necesarios para cualquier contenido, código u otros resultados generados por IA incorporados en los bienes o servicios. La propiedad de los resultados generados por IA desarrollados específicamente para el Comprador se considerará "Propiedad del Proyecto del Comprador" según se define en la Sección 19. El Vendedor deberá implementar medidas apropiadas para rastrear y documentar la procedencia del contenido generado por IA.

8. Supervisión Humana y Responsabilidad

El Vendedor deberá mantener una supervisión humana adecuada sobre los sistemas de IA, particularmente para aplicaciones de alto riesgo. El Vendedor deberá definir claramente los roles y responsabilidades para la revisión humana, intervención y responsabilidad en relación con los sistemas de IA. El Vendedor no desplegará sistemas de IA totalmente autónomos que tomen decisiones críticas sin una supervisión humana significativa sin la aprobación previa por escrito del Comprador.

9. Auditoría y Evaluación de IA

El Vendedor permitirá al Comprador auditar y evaluar cualquier componente de IA con previo aviso razonable, incluyendo a través de la revisión de documentación técnica, pruebas o verificación de terceros. Dichas auditorías pueden incluir evaluaciones de sesgo, pruebas de seguridad, validación de rendimiento, verificación de cumplimiento u otras evaluaciones que el Comprador considere necesarias.

10. Seguridad de IA

El Vendedor deberá implementar medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para los sistemas de IA de acuerdo con las mejores prácticas de la industria, incluyendo la protección contra el acceso no autorizado, ataques adversariales, corrupción de datos y robo o manipulación de modelos. El Vendedor deberá abordar de inmediato cualquier vulnerabilidad de seguridad identificada en los componentes de IA.

11. Indemnización por IA

Las obligaciones de indemnización del Vendedor bajo la Sección 10 de los Términos se extenderán a cualquier reclamación, alegación o daño que surja de los componentes de IA, incluyendo pero no limitado a: (a) fallos o errores del sistema de IA; (b) resultados sesgados o discriminatorios; (c) reclamaciones de infracción de PI



relacionadas con contenido generado por IA; (d) uso no autorizado de datos; (e) incumplimiento de las regulaciones de IA; y (f) falta de implementación de salvaguardas apropiadas.